

DECRETO 0309 DE 2014 (Febrero 20)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

para el trabajo y el desarrollo humano para los adultos y jóvenes en situación de discapacidad.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400084792, recibido el 20 de febrero de 2014.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

B) Que la Secretarías de Desarrollo Económico e Inclusión Social y Familia mediante oficios con Radicados 201400030642-201400048458, solicitaron realizar un traslado presupuestal, para la participación en el evento de la Semana Ser Capaz y realizar formación

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO						
Jóvenes por la vida, estrategia inserción laboral						
110070114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244	70.000.000	
Formación Adultos Habilitados trabajo decente						
110090114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120245	20.000.000	
SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA						
Ser Capaz: Estrategia para la inclusión social						
110070114	62200000	23320320	03000.53212.0099	120147		70.000.000
Ser Capaz: Estrategia para la inclusión social						
110090114	62200000	23320320	03000.53212.0099	120147		20.000.000
TOTAL					90.000.000	90.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación